DOCUMENTO

POLÍTICA CANTONAL DE CULTURA

GRECIA

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

DEFINICIÓNES Y OBJETIVOS

Definiciones

Cultura. Para el proceso de construcción de la política cantonal de cultura se partió del concepto de cultura de la UNESCO

> "*En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias"*(UNESCO, 1982).

Política Cantonal de Cultura. Conjunto de propósitos y acciones culturales concertadas por las personas residentes o interesadas en un cantón, teniendo como finalidad llegar a un modelo de desarrollo local deseado.

Objetivo General

Orientar los procesos de desarrollo cultural del cantón de Grecia hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de todas las personas que residen en su territorio.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

JUSTIFICACIÓN

La Convención de los Derechos Humanos, establece en sus artículos 22 y 27 el derecho de todas las personas a la cultura, señalando de manera textual

> *Artículo 22. "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad."*
>
> *Artículo 27.*
>
> 1. *Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten*
> 2. *Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científica, literarias o artísticas de que sea autora*

Adicionalmente el Estado de Costa Rica adoptó a través de leyes de la República, las Convenciones de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), sobre la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) y sobre la Protección y la Promoción de las Expresiones Culturales (2005); en las cuales se asumen responsabilidades puntuales relacionadas con el pleno ejercicio del derecho que tienen las personas a la cultura.

Siendo la construcción de políticas públicas la principal herramienta de planificación que guíe las acciones del gobierno nacional y los gobiernos locales junto a las organizaciones comunales, ciudadanas y demás actores presentes en cada territorio para dar cumplimiento a ese propósito.

La cultura como resultado de los procesos de interacción humana, transversaliza las dimensiones sociales, económicas y políticas de las comunidades, convirtiéndose en factor fundamental para la solución o mejoramiento de las principales problemáticas que en estos ámbitos afrontan las sociedades; por

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

consiguiente todas las estrategias enfocadas al desarrollo humano requieren de acciones culturales para generar mayores resultados e impactos.

Siguiendo esta premisa, la construcción de la política cantonal de cultura de Grecia partió de la identificación de las principales dificultades existentes en las comunidades para llegar al desarrollo que se desea y la concertación de acciones culturales que contribuyan a su mejoramiento.

En conclusión, la política cantonal de cultura permitirá:

- Desde las diferencias llegar a consensos ciudadanos e institucionales sobre procesos de desarrollo.
- Demarcar el camino para llegar a una realidad deseada.
- Articular los esfuerzos de todos los actores territoriales hacia un mismo objetivo.
- Construir propuestas transdisciplinares de mejoramiento de problemas territoriales.
- Optimizar y aprovechar al máximo los recursos existentes.
- Generar mayores resultados e impactos.
- Pasar de eventos aislados a procesos de desarrollo.

MODELO DE DESARROLLO LOCAL

Descripción del proceso de construcción. El punto de partida para la formulación de la política de cultura fue la discusión del modelo de desarrollo local que las personas quieren para el cantón. El ejercicio de construcción colectiva giró en torno a los aspectos claves que consideran debe caracterizarlo.

La descripción no se limitó al ámbito cultural, abarcó todos los ejes y aspectos que representa la vida en comunidad, permitiendo identificar con mayor claridad el aporte que la acción cultural podría ofrecerle al desarrollo local.

¿Por qué un modelo de desarrollo local?

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

Las jornadas de formación en gestión cultural realizadas previamente al proceso de formulación participativa de la política, generaron una reflexión sobre los modelos de desarrollo que enmarca la gestión pública en los países de Latinoamérica, encontrándose que provienen de actores externos, con intereses y objetivos distintos al de las comunidades residentes en la región, teniendo lo económico como su eje central.

Aunque el proceso de globalización avanza aceleradamente, los contextos locales mantienen su heterogeneidad, siendo necesario pensar en modelos diferenciados que respondan a cada una de las realidades específicas. En el caso de Costa Rica las políticas tradicionalmente se han concebido desde el gobierno central, desconociendo las particularidades cantonales, sumado a la concentración del poder en las entidades nacionales, que no ha facilitado que las comunidades a través de sus gobiernos municipales emprendan sus propios desarrollos, dependiendo siempre de las decisiones que se tomen por fuera.

Por consiguiente, el primer paso hacia la autonomía territorial, que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que residen en el cantón, es la construcción de un modelo de desarrollo que responda a los intereses y necesidades de sus habitantes, a partir de los recursos y talento humano existente. Una vez consensuado sobre el rumbo que debe tener la localidad, la pregunta siguiente es cómo la cultura puede contribuir a ese objetivo. La política pretende orientar a las comunidades en su respuesta.

A continuación se describe el resultado del consenso llegado acerca del modelo de desarrollo que se desea para el cantón.

Características del modelo de desarrollo que se quiere en Grecia

Sustentabilidad. Toda política, plan, programa y proyecto que se lleve a cabo en el cantón debe buscar una armonía entre las dimensiones, económicas, sociales y ambientales. La conservación y uso adecuado de los recursos naturales es prioridad. La limpieza de las calles y espacios públicos debe continuar siendo una de sus características. El acceso de agua potable de todas las personas es un derecho que debe garantizarse, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de salud.

Inclusión. Reconocimiento a los diferentes sectores poblacionales como sujetos de derechos, con espacios de participación donde puedan incidir en el desarrollo del cantón y expresar con libertad sus opiniones e ideas, asumiendo el rol de gestores.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

Heterogeneidad. Reconocimiento a la diversidad cultural como punto de partida en la construcción de proyectos de desarrollo comunitario, sin desconocer la idiosincrasia y los valores patrimoniales que caracterizan al griego y a las personas foráneas.

Igualdad de condiciones. Las políticas públicas del cantón deben responder a las necesidades de todas las personas de manera diferencial, facilitando el fácil acceso a bienes y servicios a través de planes y programas que descentralicen la acción de los gobiernos a cada uno de los distritos existentes en el territorio.

Planificación. Las acciones emprendidas desde el gobierno cantonal deben responder a procesos estructurados, pero a su vez, flexibles a los cambios; con visión a corto, mediano y largo plazo, previendo situaciones que puedan afectar su ejecución y los mecanismos de respuesta para solventar sus efectos, con procesos institucionalizados de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo.

Integralidad. El desarrollo es concebido desde diferentes dimensiones como la económica, social, política, cultural y ambiental; facilitando la articulación y transversalidad. La educación de las personas es un propósito permanente que no se limita sólo al sistema escolar y lo académico, incluye la cultura ciudadana y la formación en valores.

Encuentro social. Los espacios públicos se configuran como lugares de interacción de las comunidades, que posibilitan el diálogo, el libre esparcimiento, el intercambio de conocimientos y expresiones culturales. La creación de nuevos espacios públicos; la adecuación física para el acceso de todas las personas, el mantenimiento de los ya existentes y la programación de actividades que faciliten en ellos el encuentro de las comunidades se consideran acciones necesarias para el desarrollo humano.

Sinergias entre gobiernos, empresa privada y comunidades. El desarrollo no compete a un único actor, debe ser resultado del compromiso y acción decidida de todas las instituciones, la empresa privada y la ciudadanía en general. El gobierno cantonal debe mantener canales de permanente diálogo con las comunidades, escuchando sus problemáticas y propuestas para emprender proyectos conjuntamente.

Fácil movilidad y comunicación. La conectividad de las diferentes comunidades entre sí, a través de óptimas vías de comunicación, eficiencia en los servicios de transporte público, acceso a nuevas tecnologías y medios de comunicación. El diseño del cantón debe integrar espacios, no sólo para el desplazamiento de los

automotores, sino también para la movilidad de peatones y personas que se desplazan por medios de transporte alternativos como bicicletas, patines, etc.

Emprendimiento local. Estimula el desarrollo de actividades empresariales en el cantón, amigables con la Naturaleza, a través del cual se generen nuevas fuentes de empleo para sus residentes, incrementando los ingresos que perciben y el tiempo en que permanecen en la localidad, por consiguiente el uso de los servicios ofrecidos en el territorio.

Seguridad. Propende por la reducción de las acciones delictivas, incrementando la sensación de tranquilidad de las personas que residen o visitan el cantón.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA

Con el propósito de establecer una regulación social y ética sobre las acciones que se desarrollen en el marco de la política cultural, se construyó una propuesta de principios resultante de las ideas y visiones expresadas por los participantes en las mesas ciudadanas que sirvieron de base para la formulación de la política.

Cada plan, programa, proyecto y actividad que pretenda responder a los objetivos trazados, realizada por cualquiera de los actores que se vinculen a su ejecución, monitoreo y evaluación deberá cumplir con los siguientes principios:

Principios Acordados

Compromiso. Requiere el cumplimiento de los acuerdos generados y las acciones prometidas.

Constancia. Las acciones emprendidas deben llegar hasta el cumplimiento del objetivo trazado.

Transparencia. La información sobre la realización de una acción debe ser de acceso público a toda persona u organización que desee conocer sobre ella.

Honestidad. Toda persona que participe en la ejecución, monitoreo y evaluación de la política debe expresarse con sinceridad, diciendo siempre la verdad de lo que acontece en la realización de la acción que se ejecuta.

Equidad. Las acciones ejecutadas deben propender por la igualdad de oportunidades en todas las personas, evitando la parcialidad o preferencias.

Accesibilidad. Garantía de Fácil acceso de todas las personas a los planes, programas, proyectos, actividades, bienes y servicios resultantes de la política pública de cultura.

Participación. Las acciones realizadas deben permitir a las personas, expresar sus opiniones, construir y decidir en colectivo. El interés común estará por encima del interés particular. Este principio orientó la formulación de la política, por consiguiente la modificación de su contenido exige un proceso de consulta a la ciudadanía para que sea ella quien tome la decisión.

Organización. Definición de procedimientos claros para la ejecución, distribuyendo funciones, responsabilidades y roles de los participantes.

Comunicación. Los procesos de desarrollo de la política deben motivar el diálogo, el intercambio de ideas e información entre las personas.

Solidaridad. La ejecución de la política es una responsabilidad compartida entre los diferentes actores participantes en los procesos de desarrollo del cantón. El apoyo mutuo es fundamental para la realización de lo acordado.

Respeto. Implica reconocer, aceptar, apreciar y valorar al otro en la diferencia y como sujeto de derechos.

Visión. El diseño y ejecución de las acciones realizadas en el marco de la política pública de cultura deben prever el impacto y la continuidad que tendrán en el futuro.

Integridad. Se pretende que las iniciativas culturales relacionadas con la política pública vinculen diferentes áreas del conocimiento, permitiendo el desarrollo de acciones transdisciplinares.

Identidad. La política y el conjunto de acciones que la integra mantendrán un diseño y ejecución propia, a partir de las realidades y potencialidades del cantón. No excluye incorporar ideas y experiencias que hayan tenido éxito en otros contextos, siempre y cuando se ajusten a las características de la localidad.

Libertad. La participación de las personas en el desarrollo de las acciones que integran la política pública de cultura será bajo responsabilidad y voluntad propia. Nadie será obligado a realizar actos que

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

DERECHOS CULTURALES

La política pública pretende a demás de aportar al mejoramiento de las principales problemáticas que presenta el cantón, el pleno ejercicio de derechos culturales por parte de sus habitantes. Con este propósito se realizó una revisión de los alcances de las normas vigentes en Costa Rica sobre la materia, encontrándose grandes vacios, que empiezan por el no reconocimiento de la cultura como derecho en la Constitución Política de la República. Situación que en parte es resuelta a través de la adopción de la Convención de los Derechos Humanos y sobre los Derechos del Niño que lo incluyen.

La dificultad llevó a que en el proceso de formulación de la política se construyera de manera participativa una propuesta local de derechos culturales ampliando el alcance de las leyes nacionales, de tal manera que se institucionalicen socialmente y se adopten en el territorio como parte integral del desarrollo que se pretende para el cantón.

La propuesta final es expuesta a continuación detallando los derechos que son reconocidos por las leyes nacionales y los que se quieren incorporar en la ejecución de la política.

Derechos Culturales adoptados por la República de Costa Rica que hacen parte de la Convención de los Derechos Humanos

Todas las personas tienen derecho:

- A Tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- A la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones Científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

Derechos Culturales adoptados por la República de Costa Rica que hacen parte de la Convención sobre los Derechos del Niño

Todos los niños y las niñas tienen derecho:

- A la libertad de expresión; incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.
- Acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.
- A tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.
- Al descanso y el esparcimiento.
- Al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.
- A Participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Derechos culturales reconocidos por la Constitución Política de la República

Todas las personas residentes en Costa Rica tienen derecho:

- A la intimidad, libertad y secreto de las comunicaciones.
- A asociarse para fines lícitos.
- A la libre manifestación de opiniones
- A Comunicar pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura.
- A la igualdad ante la ley y la no discriminación.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

Derechos culturales reconocidos por el Código de la Infancia y la Adolescencia

Todos los niños y las niñas residentes en Costa Rica tienen derecho:

- A jugar y participar en actividades recreativas, deportivas y culturales, que les permitan ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral.
- Al acceso a servicios públicos de documentación, bibliotecas y similares.

Derechos culturales reconocidos por el gobierno local y la ciudadanía de Grecia

Además de los derechos expuestos anteriormente, todas las personas residentes en Grecia tienen derecho:

- A Contar con espacios públicos en condiciones aptas para la expresión cultural.
- A la libertad de creación y expresión cultural.
- Al acceso y disfrute de la cultura en sus diferentes áreas de acción.
- A la formación cultural.
- Al respeto de sus diferencias culturales.
- A la participación e incidencia en las decisiones públicas.
- A desarrollar libremente su identidad cultural.
- A conocer, acceder y expresar el patrimonio cultural del cantón.
- A concursar en igualdad de condiciones a recursos de estímulo a la creación, expresión, circulación e investigación cultural que ofrezca el gobierno local.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

EJES DE POLÍTICA

EJE 1. CREACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL

Propósitos

- Inclusión de componentes culturales en las propuestas de desarrollo local liderados por los gobiernos, organizaciones ciudadanas y comunales y empresas privadas.
- Ampliación de las capacidades institucionales para el desarrollo cultural de las comunidades residentes en el cantón de Grecia.
- Formación de las comunidades para la expresión y creación cultural.

Problemáticas que se pretenden mejorar. Tradicionalmente la Municipalidad no ha incluido en sus programas de gobierno y desarrollo el componente cultural; las acciones apoyadas en esta materia se limitan a la realización de eventos festivos, que aunque propician un espacio de encuentro de las comunidades, no responden a las necesidades que expresan los residentes en el cantón. Las muestras artísticas que hacen parte de los eventos, son realizadas por agrupaciones que provienen de localidades externas a Grecia.

A través de esfuerzos ciudadanos se han creado espacios de formación y creación cultural que encuentran en el Centro de la Cultura, escuelas de distritos e Iglesias, el punto de reunión para el desarrollo de actividades, sin embargo, no son suficientes para dar respuesta a la demanda existente en el cantón, no llegan a todas las comunidades y grupos poblacionales.

Las personas que incursionan en la gestión cultural no tienen las herramientas y conocimientos básicos para liderar estrategias culturales que articulen los esfuerzos y recursos de los actores locales interesados en el desarrollo cultural de las comunidades. La municipalidad dentro de su estructura orgánica carece de una instancia que asuma el rol de formulador y ejecutor de la política pública en cultura.

Espacios de solución.

Institucionalidad cultural

- Creación de una instancia institucional encargada de liderar la formulación y ejecución de la política pública en cultura.
- Creación y fortalecimiento de organizaciones culturales sin ánimo de lucro.
- Procesos de formación en gestión cultural a líderes ciudadanos que adelantan o estén interesados en coordinar acciones de desarrollo cultural.
- Concertación y ejecución de agendas comunes de desarrollo cultural.
- Espacios de seguimiento y evaluación de la gestión pública en cultura.

Formación cultural

- Procesos de formación no formal en las diferentes áreas artísticas.
- Programas de promoción de la lectura.
- Estrategias de formación cultural a través de medios de comunicación local.

Creación cultural.

- Programas de estímulos para el desarrollo de proyectos de creación cultural.
- Intercambio de experiencias de creación cultural.
- Eventos para la socialización pública de creaciones culturales.

Indicadores para la medición y evaluación de resultados

- Instancia institucional liderando la formulación y ejecución de la política pública en cultura, con una estructura y procedimientos administrativos

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

definidos y recursos para la inversión anual en planes, programas y proyectos culturales.

- Número de organizaciones culturales sin ánimo de lucro creadas en el cantón.
- Número de organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas a la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo cultural en el cantón.
- Número de planes, programas y proyectos ejecutados por iniciativa de organizaciones sin ánimo de lucro.
- Número de líderes ciudadanos participantes en procesos de formación relacionados con la gestión cultural (planeación, financiación, participación ciudadana, articulación institucional, etc.).
- Número de agendas comunes de desarrollo cultural concertadas entre diferentes actores institucionales y ciudadanos del cantón.
- Número de organizaciones, grupos, empresas e instancias de gobierno vinculadas a agendas comunes de desarrollo cultural en el cantón.
- Número de espacios de seguimiento y evaluación de la gestión pública en cultura.
- Número de procesos de formación no formal en artes.
- Número de personas participantes en procesos de formación artística.
- Número de distritos donde se realizan actividades de promoción de la lectura.
- Número de personas participantes en actividades de promoción de lectura
- Número de medios de comunicación local vinculados a estrategias de formación cultural.
- Proyectos de creación cultural apoyados económicamente.
- Número de eventos de intercambio de experiencias de creación cultural.
- Número de creadores participantes en eventos de intercambio de experiencias de creación cultural.
- Número de eventos para la socialización pública de creaciones culturales.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

- Número de personas participantes en eventos para la socialización pública de creaciones culturales.

EJE 2. COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

Propósito.

- Mejoramiento de los procesos de comunicación ciudadana e institucional.
- Conocimiento e información a las comunidades sobre los procesos de desarrollo cultural llevados a cabo en el cantón.

Problemáticas que se pretenden mejorar.

Las comunidades participantes en el proceso de formulación de la política pública en cultura expresan como una de sus principales problemáticas, una débil comunicación al interior de las familias, entre vecinos, organizaciones ciudadanas y comunales y entre el gobierno local y los residentes en el cantón.

De la problemática consideran se desprenden otras como la desunión al interior de las comunidades y la débil vinculación de las personas a los procesos de desarrollo comunal.

Correlacionado a los problemas de comunicación, se identifica la falta de espacios de interlocución entre los diferentes actores que participan en el desarrollo del cantón, dificultado la maximización de los recursos existentes y la articulación de esfuerzos hacia propósitos comunes. La relación con el gobierno local se ve afectada por excesivos trámites y poca información sobre procedimientos que deben seguirse.

Las comunidades no conocen sobre los procesos de desarrollo cultural existentes en el territorio y los actores que participan en él. La información relacionada con planes, programas, proyectos y actividades culturales llega a un número reducido de personas; situación que no facilita la vinculación de los residentes y no residentes en el cantón.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

Espacios de solución.

Comunicación ciudadana

- Creación de medios distritales de comunicación comunitaria.
- Estrategias formativas en comunicación a través de las artes.
- Eventos comunitarios de diálogo y encuentro intercultural e intergeneracional.
- Eventos culturales familiares.
- Redes distritales de grupos y organizaciones ciudadanas.

Información cultural e institucional

- Inventario de actores, manifestaciones y recursos culturales existentes en el cantón.
- Sistema de información y comunicación cantonal de cultura.
- Red cantonal de actores culturales.
- Estrategia cantonal de medios de comunicación para la difusión cultural.
- Ajuste y modernización de los procedimientos administrativos del gobierno local hacia la reducción de trámites.
- Espacios de información y encuentro del gobierno local con las comunidades.

Indicadores para la medición y evaluación de resultados

- Número de medios distritales de comunicación comunitaria creados.
- Número de medios distritales de comunicación comunitaria en funcionamiento.
- Número de estrategias formativas en comunicación a través de las artes.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

- Número de eventos comunitarios de diálogo y encuentro intercultural e intergeneracional por cantón.
- Número de personas participantes en eventos comunitarios de diálogo y encuentro intercultural e intergeneracional por cantón.
- Número de eventos culturales familiares.
- Número de personas participantes en eventos culturales familiares.
- Porcentaje de personas que consideran se han mejorado los procesos de comunicación ciudadana en su comunidad y en el cantón.
- Número de actores, manifestaciones y recursos culturales inventariados en el cantón.
- Sistema de información y comunicación cantonal de cultura en funcionamiento.
- Número de actores culturales en Red.
- Número de medios de comunicación vinculados a estrategia de difusión cultural.
- Número de trámites del gobierno local reducidos.
- Número de espacios de información y encuentro del gobierno local con las comunidades.

EJE 3. AMBIENTE SALUDABLE

Propósito.

Generación de estilos de vida saludables en los habitantes del cantón.

Problemáticas que se pretenden mejorar.

Según estudios realizados por el Ministerio de Salud, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la Organización Panamericana de la Salud y la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, en el año 2002 tan sólo el 27% de la población residente en el cantón de Grecia contaba con suministro de

agua potable, siendo las fuentes de toma del líquido manantiales sin tratamiento de desinfección, las cuales para la fecha se encontraban en estado regular y malo.

La ingesta de agua no potable puede ocasionar diversas enfermedades que afectan el sistema renal, hígado, estómago, intestinos; incluso producir cáncer, debido a su contaminación con químicos y la presencia de micro organismos como virus, bacterias y protozoos.

Otra problemática relacionada con la salud de los habitantes del cantón es la alta tasa de muertes por enfermedades cardiovasculares, según estadísticas de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el año 2010, se reportó la defunción de 128 personas por esta causa, presentando la tasa más alta de toda la provincia de Alajuela (156,10 por cada 100.000 habitantes).

Preocupa de igual manera el número de embarazos en adolescentes, en el 2010 el 16,1% de los nacimientos presentados en ese año se dieron en mujeres que se encontraban entre los 19 y 15 años de edad (CCSS, 2011). Un 1,47% en menores de 15 años de edad. El deterioro de los recursos naturales y la contaminación del ambiente es otra de las problemáticas expuestas por los participantes en el proceso de formulación de la política de cultura.

Espacios de solución.

Salud, ambiente y cultura

- Espacios para la práctica de expresiones artísticas que estimulen la actividad física en personas que presenten factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares.
- Programas de estímulo para la preparación de comidas tradicionales saludables.
- Procesos formativos en salud y ambiente a través de expresiones culturales.
- Eventos culturales orientados a la prevención en salud y al mejoramiento de las condiciones ambientales del cantón.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

Indicadores para la medición y evaluación de resultados

- Número de espacios donde las personas que presentan factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares practican expresiones artísticas que estimulan la actividad física.
- Número de personas con factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares que practican expresiones artísticas que estimulan la actividad física.
- Número de nuevas recetas de cocina basadas en la gastronomía tradicional preparadas con ingredientes que contribuyen a la buena salud.
- Número de establecimientos comerciales y eventos culturales donde se venden comidas con base tradicional preparadas con ingredientes que contribuyen con la buena salud.
- Número de procesos formativos en salud y ambiente a través de metodologías basadas en expresiones culturales.
- Número de personas que participan en procesos formativos en salud y ambiente a través de metodologías basadas en expresiones culturales.
- Número de eventos culturales orientados a la prevención en salud y el mejoramiento de las condiciones ambientales del cantón.
- Número de personas que participan en eventos culturales orientados a la prevención en salud y el mejoramiento de las condiciones ambientales del cantón.

EJE 4. ECONOMÍA Y CULTURA

Propósito.

Incremento de las fuentes de ingreso económico de las personas residentes en el cantón.

Problemáticas que se pretenden mejorar.

Es coincidente en todas las mesas de consulta ciudadana realizadas durante el proceso de formulación de la política, el desempleo como una de las principales problemáticas que viven las comunidades, disminuyendo el nivel de ingresos que

tienen las familias. El Atlas de Desarrollo Humano 2011 publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Universidad de Costa Rica, muestra retrocesos en el cantón con relación al índice de bienestar material, en 2007 fue de 0,576 ocupando el puesto 45 entre los 81 cantones de Costa Rica, mientras en 2009 bajó a 0,559 ubicándose en el puesto 50.

Señalan los participantes en el proceso de formulación, que el desempleo afecta principalmente a los jóvenes, sumado a las pocas oportunidades que tienen de ocupar su tiempo en actividades que les resulten productivas y de acceso a procesos de formación académica y técnica.

Espacios de solución.

Turismo cultural sostenible

- Procesos de formación en turismo cultural sostenible.
- Diseño de rutas de turismo cultural.
- Red de empresas prestadoras de servicios culturales y turísticos.
- Estrategia de promoción y difusión de Grecia como destino de turismo cultural.

Emprendimiento cultural

- Procesos de formación en emprendimiento cultural.
- Procesos de formación orientados a la creación de productos culturales.
- Creación y fortalecimiento de empresas culturales.
- Espacios para la promoción, circulación y comercialización de productos culturales.

Indicadores para la medición y evaluación de resultados

- Número de procesos de formación en turismo cultural sostenible.

- Número de personas participantes en procesos de formación en turismo cultural sostenible.
- Número de rutas de turismo cultural sostenible diseñadas.
- Número de rutas de turismo cultural sostenible en funcionamiento.
- Número de turistas que participan en rutas de turismo cultural sostenible por año.
- Número de empresas prestadoras de servicios culturales y turísticos en red.
- Número de estrategias de promoción y difusión de Grecia como destino de turismo cultural.
- Número de procesos de formación en emprendimiento cultural.
- Número de personas participantes en procesos de formación en emprendimiento cultural.
- Número de procesos de formación orientados a la creación de productos culturales.
- Número de personas participantes en procesos de formación orientados a la creación de productos culturales.
- Número nuevas empresas culturales en el cantón.
- Número de empresas culturales operando en el cantón.
- Número de espacios para la promoción, circulación y comercialización de productos culturales.
- Número de empresas culturales que participan en espacios de promoción, circulación y comercialización de productos culturales en el cantón.
- Número de nuevos empleos generados por empresas culturales.
- Número de nuevos empleos generados por el turismo cultural.
- Ingresos económicos anuales generados por actividades culturales.
- Ingresos económicos por concepto de tasas y tributos generados por actividades culturales en el cantón.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

EJE 5. INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Propósito.

Contar con infraestructuras e implementos aptos para la práctica de actividades culturales en el cantón.

Problemáticas que se pretenden mejorar.

Insuficientes infraestructuras para el desarrollo de actividades culturales. Las estructuras físicas existentes para la práctica cultural presentan deterioro o sus espacios no son adecuados para el tipo de actividades que allí se realizan. En los distritos que integran el cantón de Grecia cuentan con espacios públicos y de carácter comunal que no están siendo aprovechados en las diferentes horas del día, incluso algunos permanecen cerrados la mayor parte del tiempo.

Organizaciones sin ánimo de lucro y agrupaciones que pertenecen a establecimientos de educación pública que realizan acciones de formación, expresión y creación cultural carecen de los materiales e instrumentos básicos para el desarrollo de sus actividades diarias. El material bibliográfico de la biblioteca pública del cantón se encuentra desactualizado y no responde a las necesidades de todos los grupos poblacionales. Los distritos que se encuentran a una mayor distancia de la biblioteca pública, tienen dificultad para acceder a libros y material bibliográfico de interés.

Espacios de solución.

Dotación para la práctica cultural

- Actualización del material bibliográfico de la biblioteca pública de Grecia.
- Adquisición de material bibliográfico para el desarrollo de procesos de promoción de lectura y acceso al libro en zonas periféricas del cantón.
- Dotación de implementos para el desarrollo de procesos de formación cultural.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

Espacios físicos para la cultura

- Adecuación y mantenimiento de infraestructuras físicas para la práctica cultural.
- Construcción de nuevas infraestructuras para la práctica cultural.

Indicadores para la medición y evaluación de resultados

- Número de nuevas unidades bibliográficas puestas al servicio de las comunidades.
- Número de procesos de formación cultural con la dotación de implementos básica para el cumplimiento de sus planes pedagógicos.
- Número de infraestructuras físicas adecuadas para la práctica cultural.
- Número de nuevas infraestructuras habilitadas para la práctica cultural.

EJE 6. CONVIVENCIA Y ENCUENTRO CIUDADANO

Propósito.

Generación de espacios y prácticas de convivencia pacífica.

Aprovechamiento de los espacios públicos como puntos de encuentro y movilidad ciudadana.

Problemáticas que se pretenden mejorar.

Se percibe en las comunidades un incremento en la drogadicción y la delincuencia que está afectando la seguridad de los diferentes distritos. Según el Atlas de Desarrollo Humano 2011 (PNUD, Universidad de Costa Rica, 2011), mientras en 2005 Grecia presentaba un índice de seguridad ciudadana del 0,849, en 2009 descendió a 0,734; sin embargo los resultados muestran que la problemática es común en todos los cantones de Costa Rica, situación por la cual pese a que el índice de seguridad disminuyó, el cantón se ubica en el puesto 16 entre los 81 cantones del país.

Los espacios públicos como parques, escenarios deportivos y recreativos están dejando de ser frecuentados por los residentes del cantón, argumentando que estos son utilizados por consumidores y expendedores de drogas y delincuentes, principalmente en horas de la noche, quedándose sin zonas comunes para el encuentro y el esparcimiento.

Las personas participantes en el proceso de formulación de la política pública de cultura argumentan que estas problemáticas se deben a la desintegración de las familias, el debilitamiento de los valores espirituales y las tradiciones culturales, la carencia de espacios y actividades para el disfrute y aprovechamiento del tiempo libre de los adolescentes y jóvenes.

Otra problemática expuesta con relación a los procesos de convivencia es la desunión de las comunidades, el irrespeto de las normas ciudadanas y la falta de cooperación. Los espacios públicos y las vías que facilitan la libre movilidad de los residentes y visitantes se encuentran en mal estado y privilegian el tránsito vehicular, dificultando el desplazamiento y poniendo en riesgo la vida de peatones, personas en situación de discapacidad y personas que se movilizan en otros medios de transporte como bicicletas, patines, etc.

Espacios de solución.

Espacios públicos incluyentes

- Adecuación de espacios públicos para el libre acceso y uso de todos los grupos poblacionales.
- Programación cultural de encuentro ciudadano en espacios públicos.
- Construcción y mejoramiento de espacios para la movilidad de peatones, personas en situación de discapacidad y personas que se movilizan en medios de transporte alternativos como bicicletas, patines, etc.

Cultura ciudadana

- Procesos de formación en cultura ciudadana a través expresiones artísticas y medios alternativos de comunicación.
- Inclusión de cátedras de cultura ciudadana en establecimientos educativos del cantón.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

Diálogo y encuentro intercultural

- Intercambios culturales entre comunidades y distritos.
- Estímulo a la creación y sostenibilidad de grupos comunales de expresión y creación cultural, con énfasis en población adolescente y joven.
- Encuentros culturales de socialización de las experiencias de expresión y creación cultural de grupos comunales.
- Vinculación de los grupos culturales integrados por adolescentes y jóvenes a los proyectos de desarrollo comunal.
- Eventos culturales orientados a la prevención del consumo de alucinógenos y la resolución de conflictos a través de mecanismos no violentos.
- Estrategias de formación, expresión y creación cultural dirigidas a personas consumidoras de alucinógenos.
- Inventario de expresiones patrimoniales.
- Salvaguarda de las manifestaciones patrimoniales del cantón.

Indicadores para la medición y evaluación de resultados

- Adecuación de espacios públicos para el libre acceso y uso de todos los grupos poblacionales.
- Programación cultural de encuentro ciudadano en espacios públicos.
- Construcción y mejoramiento de espacios para la movilidad de peatones, personas en situación de discapacidad y personas que se movilizan en medios de transporte alternativos como bicicletas, patines, etc.
- Procesos de formación en cultura ciudadana a través de manifestaciones artísticas y la utilización de medios alternativos de comunicación.
- Inclusión de cátedras de cultura ciudadana en establecimientos educativos del cantón.
- Intercambios culturales entre comunidades y distritos.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

- Estimulo a la creación y sostenibilidad de grupos comunales de expresión y creación cultural, con énfasis en población adolescente y joven.
- Encuentros culturales de socialización de las experiencias de expresión y creación cultural de grupos comunales.
- Vinculación de los grupos culturales integrados por adolescentes y jóvenes a los proyectos de desarrollo comunal.
- Eventos culturales orientados a la prevención del consumo de alucinógenos y la resolución de conflictos a través de mecanismos no violentos.
- Estrategias de formación, expresión y creación cultural dirigidas a personas consumidoras de alucinógenos.
- Inventario de expresiones patrimoniales.
- Salvaguarda de las manifestaciones patrimoniales del cantón.

JERARQUÍAS ENTRE EJES DE POLÍTICA

La construcción de la política cantonal de cultura no implicó una jerarquización de las acciones, permitiendo una mayor flexibilidad en la etapa de implementación, donde a partir de los recursos y talento humano existente, la Municipalidad como instancia líder junto a las organizaciones de gobierno, ciudadanas y comunales que deseen integrarse a la ejecución de la política definirán las acciones más pertinentes año por año.

La etapa de implementación pretende dejar listas las bases técnicas, administrativas, financieras, normativas y organizativas necesarias para la buena ejecución de las acciones programadas e implica:

- Un mapeo de organizaciones de gobierno, ciudadanas y comunales interesadas en participar de la ejecución de la política de cultura.
- Definición de recursos para la financiación de las acciones culturales establecidas en la política.
- Formulación de planes operativos anuales de cultura, integrando acciones desde la Municipalidad y desde las organizaciones de gobierno, ciudadanas

y comunales interesadas en participar de la ejecución de la política; generando agendas de cantón.

- Formulación de perfiles de proyectos incluidos en los planes operativos, que guíen su ejecución.

Sin embargo, pese a no definirse una jerarquización de las acciones, partiendo de una lógica de intervención donde se requiere crear las bases que garanticen la sostenibilidad de los procesos de desarrollo cultural, se sugiere priorizar en los primeros años de ejecución, programas y proyectos orientados hacia la ampliación de capacidades institucionales, organización y formación ciudadana, tal y como se ilustra a continuación.

Líneas de acción prioritarias en los primeros años de ejecución

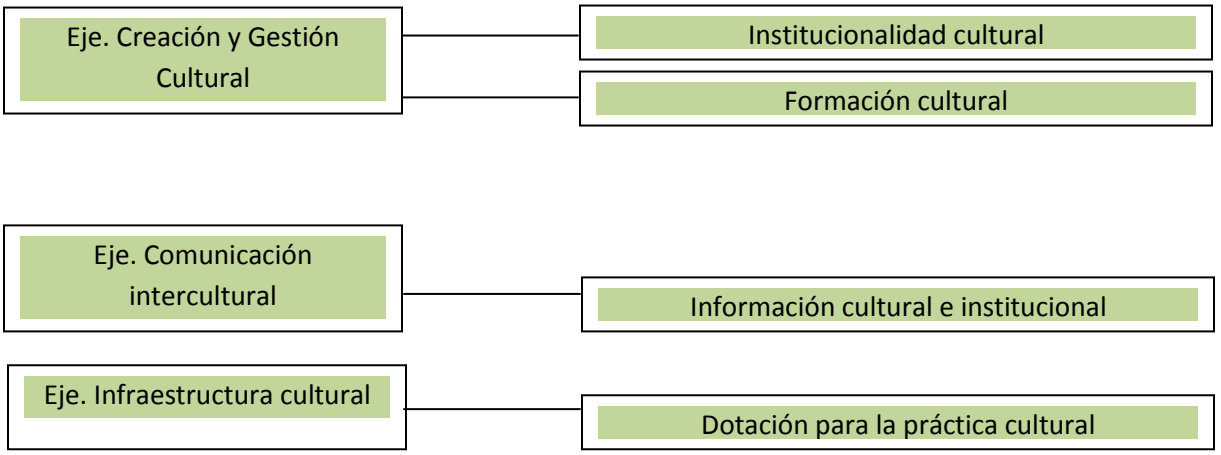

PROPUESTAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con el propósito de evaluar el cumplimiento de las acciones concertadas y la pertinencia de las metodologías de trabajo utilizadas en su ejecución, de manera que permita realizar los ajustes y mejoras que sean necesarias para llegar al logro de los objetivos trazados, se proponen a continuación una serie de actividades a desarrollarse en diferentes etapas de la política, que involucran a todos los actores que participan en ella.

Levantamiento línea base. Se constituye en el punto de partida previo al proceso de ejecución, su propósito es describir el estado inicial de las problemáticas que se quieren mejorar y de avance de las acciones y resultados que se esperan conseguir. La línea base permite comparar el antes y después, de tal manera que

facilite identificar con claridad los cambios y aportes que se van dando con la política. Como guía para su levantamiento se proponen dos formatos, uno para la descripción de las problemáticas existentes y otro para la descripción del estado presente de las acciones y metas trazadas.

Formato guía estado de problemáticas

A partir de las problemáticas identificadas y expuestas en cada eje de política señale:

Problemáticas	**Descripción de la problemática**	**Indicador**	**Estado actual del indicador**
Se reseña cada una de las problemáticas existentes y que se quieren mejorar con la política.	*Se realiza una breve descripción de la problemática, especificando de qué trata, cómo y en qué se ve reflejada y los efectos que está generando en las comunidades.*	*Se reseñan las variables o aspectos representativos que pueden ser medibles y que expresan la magnitud del problema.*	*Se presentan los indicadores en cifras actuales.*

Formato guía estado de las acciones propuestas

De cada una de las acciones propuestas en los ejes de política señale:

Línea de Acción	**Acción**	**Indicador**	**Estado actual del indicador**
Se reseña la línea de acción a la que pertenece la acción que se va a realizar.	*Se reseña la acción que se va a realizar.*	*Se reseñan las variables o aspectos representativos que pueden ser medibles y que expresan el logro, cumplimiento o avance de la actividad propuesta y sus objetivos.* ***Tome como base los indicadores de medición propuestos en cada eje de política.***	*Se presentan los indicadores en cifras actuales.*

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

Monitoreo y Evaluación de las acciones ejecutadas. Cada acción que se realice en el marco de la política debe ser evaluada antes, durante y después de su ejecución. La evaluación previa pretende verificar que existan las condiciones necesarias para su realización, de tal manera que permita prever las situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos propuestos y realizar los ajustes que permitan corregirlas.

La evaluación durante, busca identificar y corregir situaciones que en el momento estén afectando su buena ejecución. Es común que no todo lo planeado se ajuste al contexto y realidad en el que se realiza la acción, por lo que las personas a cargo deben ir ajustándolo a esas condiciones imprevistas.

La evaluación que se realiza una vez finalizada la acción tiene como propósito evidenciar el nivel de cumplimiento del objetivo propuesto y los aspectos que a futuro deben mejorarse para generar mayores y mejores resultados. Es fundamental que las personas participantes en la acción la evalúen y posteriormente el quipo ejecutor a partir de esa evaluación realice una síntesis que les permita tomar las decisiones del caso.

La evaluación de las acciones requiere revisar cada uno de los aspectos o factores que puedan afectar su realización en términos de información, logística y metodología, observar e indagar la respuesta de las personas que en ellas participan, los factores externos o no previstos que las están afectando y los resultados concretos que se obtienen. Se debe partir de la premisa que luego de cada acción ejecutada existirán mejoras por realizarse.

Jornadas de evaluación ciudadana. Se propone como mínimo la realización una jornada de evaluación de la política con la ciudadanía por cada año. En el evento se deberá presentar el avance alcanzado en lo programado comparándolo con la información consignada en la línea base, exponiendo las principales dificultades que se están presentando y los factores que están facilitando su ejecución. Luego la conformación de mesas de trabajo por ejes de política, donde la ciudadanía realice propuestas de mejora. Se recomienda replicar las jornadas en la zona centro del cantón y en un distrito ubicado en la zona periférica.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

¿Es posible realizar modificaciones al contenido de la política? Se pretende que la política sea flexible a los cambios y momentos que experimente el cantón, por consiguiente es posible realizar modificaciones siempre y cuando representen una mejora para las comunidades. Partiendo que el contenido del documento de política es el reflejo de un proceso consultivo y participativo de los diferentes grupos poblacionales, toda modificación deberá ser resultado de un ejercicio de construcción ciudadana similar al desarrollado para su formulación. Antes y después de realizada la propuesta de modificación deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal.

Cuadro resumen de las propuestas de evaluación

Acción	Tiempo de ejecución	Responsable
Levantamiento de línea base	Antes de iniciada la ejecución de la política cantonal de cultura	Municipalidad de Grecia
Monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas	Antes, durante e inmediatamente después de finalizada una acción	Actores vinculados a la ejecución de las acciones
Jornadas de evaluación ciudadana	Mínimo una vez al año	Municipalidad y Concejo Municipal de Grecia

CUADRO RESUMEN POLÍTICA

EJE DE POLÍTICA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN
CREACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL	Institucionalidad cultural	Creación de una instancia institucional encargada de liderar la formulación y ejecución de la política pública en cultura.
		Creación y fortalecimiento de organizaciones culturales sin ánimo de lucro.
		Procesos de formación en gestión cultural a líderes ciudadanos que adelantan o estén interesados en coordinar acciones de desarrollo cultural.
		Concertación y ejecución de agendas comunes de desarrollo cultural.
		Espacios de seguimiento y evaluación de la gestión pública en cultura.
	Formación cultural	Procesos de formación no formal en las diferentes áreas artísticas.
		Programas de promoción de la lectura.
		Estrategias de formación cultural a través de medios de comunicación local.
	Creación cultural	Programas de estímulos para el desarrollo de proyectos de creación cultural.
		Intercambio de experiencias de creación cultural.
		Eventos para la socialización publica de creaciones culturales.
COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Comunicación ciudadana	Creación de medios distritales de comunicación comunitaria.
		Estrategias formativas en comunicación a través de las artes.
		Eventos comunitarios de diálogo y encuentro intercultural e intergeneracional.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

		Eventos culturales familiares.
		Redes distritales de grupos y organizaciones ciudadanas.
	Información cultural e institucional	Inventario de actores, manifestaciones y recursos culturales existentes en el cantón.
		Sistema de información y comunicación cantonal de cultura.
		Red cantonal de actores culturales.
		Estrategia cantonal de medios de comunicación para la difusión cultural.
		Ajuste y modernización de los procedimientos administrativos del gobierno local hacia la reducción de trámites.
		Espacios de información y encuentro del gobierno local con las comunidades.
AMBIENTE SALUDABLE	Salud, ambiente y cultura	Espacios para la práctica de expresiones artísticas que estimulen la actividad física en personas que presenten factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares.
		Programas de estimulo a la preparación de comidas tradicionales saludables.
		Procesos formativos en salud y ambiente a través de expresiones culturales.
		Eventos culturales orientados a la prevención en salud y al mejoramiento de las condiciones ambientales del cantón.
ECONOMÍA Y CULTURA	Turismo cultural sostenible	Procesos de formación en turismo cultural sostenible.
		Diseño de rutas de turismo cultural.
		Red de empresas prestadoras de servicios culturales y turísticos.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

		Estrategia de promoción y difusión de Grecia como destino de turismo cultural.
	Emprendimiento cultural	Procesos de formación en emprendimiento cultural.
		Procesos de formación orientados a la creación de productos culturales.
		Creación y fortalecimiento de empresas culturales.
		Espacios para la promoción, circulación y comercialización de productos culturales.
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Dotación para la práctica cultural	Actualización del material bibliográfico de la biblioteca pública de Grecia.
		Adquisición de material bibliográfico para el desarrollo de procesos de promoción de lectura y acceso al libro en zonas periféricas del cantón.
		Dotación de implementos para el desarrollo de procesos de formación cultural.
	Espacios físicos para la cultura	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras físicas para la práctica cultural.
		Construcción de nuevas infraestructuras para la práctica cultural.
CONVIVENCIA Y ENCUENTRO CIUDADANO	Espacios públicos incluyentes	Adecuación de espacios públicos para el libre acceso y uso de todos los grupos poblacionales.
		Programación cultural de encuentro ciudadano en espacios públicos.
		Construcción y mejoramiento de espacios para la movilidad de peatones, personas en situación de discapacidad y personas que se movilizan en medios de transporte alternativos como bicicletas, patines, etc.
	Cultura ciudadana	Procesos de formación en cultura ciudadana a través expresiones artísticas y medios alternativos de comunicación.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr

		Inclusión de cátedras de cultura ciudadana en establecimientos educativos del cantón.
	Diálogo y encuentro intercultural	Intercambios culturales entre comunidades y distritos.
		Estimulo a la creación y sostenibilidad de grupos comunales de expresión y creación cultural, con énfasis en población adolescente y joven.
		Encuentros culturales de socialización de las experiencias de expresión y creación cultural de grupos comunales.
		Vinculación de los grupos culturales integrados por adolescentes y jóvenes a los proyectos de desarrollo comunal.
		Eventos culturales orientados a la prevención del consumo de alucinógenos y la resolución de conflictos a través de mecanismos no violentos.
		Estrategias de formación, expresión y creación cultural dirigidas a personas consumidoras de alucinógenos.
		Inventario de expresiones patrimoniales
		Salvaguarda de las manifestaciones patrimoniales del cantón.

Tel. [506] 2494-5050
Fax [506] 2444-6265
info@grecia.go.cr
www.grecia.go.cr